

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

**BASES PARA CONTRATO BAJO
REGIMEN DE LA LEY DE
PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD LABORAL D.L.
N° 728 A PLAZO DETERMINADO**

**PROCESO DE CONTRATACION DE
PERSONAL N° 001-2022- MPC-
CHIVAY.**

JUNIO - 2022.



PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL N° 001-2022-MPC-CHIVAY.

I. BASES ADMINISTRATIVAS:

1.1. GENERALIDADES:

La presente Base norma el Procedimiento del Proceso para la contratación de personal bajo los alcances del D.LEG. N° 728, en función a su calidad, aptitud idoneidad, experiencia y formación para ocupar los cargos en las siguientes áreas de la Municipalidad Provincial de Caylloma, en base a la existencia de necesidad de atención laboral.

* **ENTIDAD QUE CONVOCA:** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA.

* **DIRECCIÓN:** Plaza de Armas N° 104, Chivay.

1.2. CARGOS A OFERTAR: La presente Base norma el Procedimiento a seguir para la realización del presente Proceso bajo los alcances del D.LEG. N° 728 por:

- **MODALIDAD** : Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR.
- **PERÍODO DE CONTRATACIÓN** : Del 05 de julio al 30 de setiembre del 2022.



COD	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	PLAZAS	UBICACIÓN ESTRUCTURAL
1	Sereno Municipal.	11	Gerencia de Servicios Sociales y Comunes.
2	Chofer de Camioneta-Sereno Municipal	1	Gerencia de Servicios Sociales y Comunes.
3	Personal de Limpieza publica	1	Gerencia de Servicios Sociales y Comunes.

I. BASE LEGAL:

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d) Ley N° 29973, Ley de la Persona con Discapacidad.
- e) Ley N° 27806, Ley de Transparencia.
- f) Ley 26520 Art. N° 26 Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo
- g) Ley 31297 ley del Servicio de Serenazgo Municipal.
- h) Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- i) Ley N° 28715 Ley Marco del Empleo público.
- j) Ley N° 31254 ley que prohíbe la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública y afines que prestan los obreros municipales.
- k) Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- l) Ley N° 29248, Ley General del Servicio Militar.
- m) Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal del 2022.
- n) T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.
- o) Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de seguridad ciudadana
- p) Ley N° 31297 Ley del Sereno Municipal y reglamento.
- q) D. Leg. N° 728, ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- r) Decreto Supremo N° 001-96-TR, Reglamento del D.L N° 728
- s) Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO del DL N° 728.

II. COMISIÓN DE SELECCIÓN:

A. MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN:

- Presidente : Gerencia de Asesoría Jurídica.
- Primer Miembro : Sub-Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Segundo Miembro : Sub-Gerencia de Talento Humano.

B. MIEMBROS SUPLENTE DE LA COMISIÓN:

Presidente : Sub-Gerencia de Servicios a la Ciudad.
Segundo Suplente : Oficina de Control Patrimonial.
Tercer Suplente : Adm. De la U.E. Complejo Turístico La Calera.

III. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DE LA COMISIÓN:

- a. La Comisión está integrada por los miembros que han sido designados mediante Resolución de Alcaldía N° 109-2022-A-MPC-CHIVAY, de fecha 07 de mayo del 2022, quienes estarán a cargo de este Proceso de Selección.
- b. La Comisión de Selección, según la naturaleza de la convocatoria, podrá solicitar la participación de representantes de los Colegios Profesionales, Jefes de Departamentos y/o Servicios, representantes de los Gremios de la institución, entre otros, quienes solo participarán en calidad de veedores más no de calificadores.
- c. Las personas designadas para conformar la Comisión serán las mismas para todos los actos del Proceso de Selección y, su condición de miembros de la Comisión, implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- d. La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos.
- e. Fijar, en base a la información proporcionada, los requisitos mínimos a considerar en el aviso de convocatoria.
- f. Realizar la calificación de los expedientes de acuerdo con los criterios establecidos.
- g. Publicar la relación de los postulantes APTOS, así como el resultado final del Proceso de Selección.
- h. Resolver, en los plazos establecidos, los reclamos formulados por los postulantes emitiendo los fallos por escrito.
- i. Asignar, en acto público y por riguroso orden de mérito, los cargos a los ganadores del Proceso de Selección, con presencia de los postulantes (ranking general).
- j. Declarar desierto el cargo, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- k. Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- l. Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de situaciones no previstas en las Bases.



IV. PERFILES DE PUESTOS:

**UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

ALTERNATIVAS (CARGO ESTRUCTURAL REQUERIDO)		A. Profesional o Especialista B. Asistente Administrativo C. Técnico Administrativo E. Agente de Seguridad			
Cargo Estructural:	AGENTE DE SEGURIDAD	Cargo Funcional:	SERENAZGO	Plazas	11
REQUISITOS		DETALLES			
Formación Académica		● Instrucción Secundaria (de no contar con certificados de estudios, adjuntar declaración Jurada de instrucción secundaria).			

Formación Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y capacitación en el área, licencia de conducir vehículo menor motorizado o de automóvil (opcional)
Experiencia Necesaria	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: seis (06) meses en entidades del Sector Público y/o Privado. • Experiencia Específica: tres (03) meses, debidamente acreditada.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer buena salud física y mental, disponibilidad inmediata, flexibilidad en el horario establecido por la Municipalidad, trabajo en equipo, iniciativa, adaptabilidad-flexibilidad, colaboración, comunicación y proactivo; asumir retos y metas, compromiso con el trabajo y la institución.
Conocimiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de un agente de Seguridad Ciudadana. • Cursos y o capacitaciones en reglas de tránsito, primeros auxilios.
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades. • Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia. Dichas ocurrencias serán informadas a la Policía Nacional del Perú. • Colaborar en operativos conjuntos con la Policía Nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme al marco establecido en los planes de seguridad ciudadana. • Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos, faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes. • Comunicar y coordinar de forma inmediata con la Policía Nacional, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y el apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencia o desastres. • Colaborar con la Policía Nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos. • Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos. • Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias públicas y centros de servicios privados. • Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria, con el control del tránsito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos). • Otras funciones de apoyo en el cumplimiento de las disposiciones municipales relacionadas a la seguridad ciudadana. Prestar servicios de seguridad ciudadana en las calles, establecimientos, mercados, eventos públicos organizados por los vecinos según autorizaciones. • Controlar y custodiar locales, oficinas, equipos materiales y/o personal que ingresa y sale del local. • Llevar registros sencillos de ocurrencias. • Participar en operativos programados sobre seguridad ciudadana. • Vigilancia y control en actividades organizados por la entidad. • Elaborar los partes diarios de las ocurrencias de su área. • Puede corresponderle elaborar informes de su área. • Otras funciones que se le asigne su superior o la entidad y conforme a la materia de su competencia.



CONDICIONES DEL CONTRATO	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Palacio Municipal – Chivay- Caylloma
Remuneración mensual estimada	S/. 1025.00

**UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES
SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

ALTERNATIVAS (CARGO ESTRUCTURAL REQUERIDO)	A. Profesional o Especialista B. Asistente Administrativo C. Técnico Administrativo D. Auxiliar Administrativo
---	---

Cargo Estructural:	TRABAJADOR DE SERVICIO I	Cargo Funcional:	CHOFER DE CAMIONETA	Plazas	01
---------------------------	---------------------------------	-------------------------	----------------------------	---------------	-----------

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Secundaria Completa, licencia de Conducir A I mínimo.
Formación Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y o capacitaciones en reglas de tránsito, primeros auxilios. • Capacitaciones en seguridad ciudadana. • Conocimiento básico en mecánica y electricidad automotriz. • Uso de herramientas manuales.
Experiencia Necesaria	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General: uno (01) año en entidades Públicas y/o Privadas. • Experiencia Específica: Seis (06) meses, debidamente acreditada.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> • Poseer buena salud física y mental, disponibilidad inmediata, flexibilidad en el horario establecido por la Municipalidad, trabajo en equipo, iniciativa, adaptabilidad-flexibilidad, colaboración, comunicación y proactivo; asumir retos y metas, compromiso con el trabajo y la institución.
Conocimiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento preventivo.
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir vehículos motorizados livianos para transporte de personas y/o carga. • Efectuar el mantenimiento y reparaciones mecánicas de baja complejidad del vehículo a su cargo. • Ayudar en las tareas de rescate y auxilio. • Transportar cargamento delicado y confidencial. • Otras funciones establecidas en el ROF y conforme a Ley de Seguridad Ciudadana y lo que determine su superior o la entidad.

CONDICIONES DEL CONTRATO	DETALLE
Otros requerimientos indispensable	<ul style="list-style-type: none"> • Record de conductor – MTC. • Buena salud física y psicológica.
Lugar de prestación del servicio	Palacio Municipal – Chivay- Caylloma
Duración del contrato	3 meses
Remuneración mensual estimada	S/.1400.00

**UNIDAD ORGÁNICA REQUIRENTE: GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y COMUNALES
SUB GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD**

ALTERNATIVAS (CARGO ESTRUCTURAL REQUERIDO)	A. Profesional o Especialista B. Asistente Administrativo C. Técnico Administrativo D. Trabajador de Servicio I
---	--

Cargo Estructural:	TRABAJADOR DE SERVICIO I	Cargo Funcional:	LIMPIEZA PUBLICA	Plazas	03
---------------------------	---------------------------------	-------------------------	-------------------------	---------------	-----------

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Primaria básica (de no contar con certificados de estudios, adjuntar declaración Jurada de saber leer y escribir).
Formación Complementaria	<ul style="list-style-type: none"> No aplica
Experiencia Necesaria	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia General: seis (06) meses en entidades Públicas y/o Privadas. Experiencia Específica: tres (03) meses, debidamente acreditada.
Competencia	<ul style="list-style-type: none"> Poseer buena salud física y mental, disponibilidad inmediata, flexibilidad en el horario establecido por la Municipalidad, trabajo en equipo, iniciativa, adaptabilidad-flexibilidad, colaboración, comunicación y proactivo; asumir retos y metas, compromiso con el trabajo y la institución.
Conocimiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de residuos sólidos.
Funciones del Cargo	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar actividades de limpieza de las calles y demás espacios públicos. Recoger los residuos sólidos en el orden que corresponde. Informar sobre los inconvenientes del orden de limpieza. Uso de herramientas manuales. Otras funciones que le asigne su superior o la entidad en materia de su competencia.

CONDICIONES DEL CONTRATO	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Palacio Municipal – Chivay- Caylloma
Duración del contrato	Octubre a Diciembre de 2021
Remuneración mensual estimada	S/. 1 025.00

V.- DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES:

1. De la presentación de la Hoja de Vida Documentada:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad, así como las declaraciones juradas que sirvan para acreditar los requisitos solicitados (Anexo N° 2).

2. Documentación adicional: Deberá ser en forma ordenada, subdividida por pestañas o separadores de la siguiente manera:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del proceso de contratación de personal (Anexo N° 1).
- Copia del Documento Nacional de Identidad - DNI.
- Copia de la Ficha RUC.
- Carnet de vacunación contra la COVID-19 (tres dosis)
- Declaraciones Juradas según corresponda (Anexo N°: 03, 04, 05, 06, 07, 08 Y 09; según corresponda).

3. Currículum Vitae Documentado:

Copias de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos del perfil.

VI.- CONDICIONES GENERALES:

- Declaración Jurada de ausencia de Incompatibilidades (Anexo 03).
- Declaración Jurada de Nepotismo (Anexo 04).
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD (Anexo 05).
- Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de Alimentos (Anexo 06).
- Declaración Jurada de No percibir otros ingresos del Estado (Anexo 07).
- Declaración Jurada de Gozar Buena Salud (Anexo 08).
- Declaración Jurada Simple (Anexo 09). –en caso de corresponder a limpieza pública-

VII.- LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA:

- Los documentos deben presentarse en un sobre cerrado (foliado y firmado en cada hoja en un file con fastenes), con el siguiente rótulo:

Señores:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA – PLAZA DE ARMAS N° 104

Atte.: COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

**PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 001-2022-MPC-CHIVAY
DECRETO LEGISLATIVO 728**

NOMBRES y APELLIDOS: _____

DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

CARGO AL QUE POSTULA: _____

N° DE FOLIOS PRESENTADOS: _____

- Los postulantes, deberán presentar el Currículum Vitae debidamente documentado con las características del presente proceso **DE CONTRATACION DE PERSONAL N° 001-2022-MPC-CHIVAY**, por **MESA DE PARTES** de la Municipalidad Provincial de Caylloma, considerando, en el Asunto el Puesto o Cargo al que postula, y el nombre completo.
- El postulante será responsable de presentar la documentación en la fecha y hora establecida en el cronograma, no habiendo lugar a reclamos.
- El postulante deberá presentarse sólo a una plaza en curso. De presentarse a más de una plaza, será **DESCALIFICADO** automáticamente por la comisión evaluadora.
- Se **DESCALIFICARÁ** al postulante que omita o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la Convocatoria.
- Los expedientes serán devueltos en el plazo máximo de 03 días hábiles, después de publicados los resultados finales de la Convocatoria del proceso de **CONTRATACION DE PERSONAL N° 001-2022-MPC-CHIVAY**; de lo contrario serán desechados no aceptándose reclamo alguno por parte del postulante.

- El postulante que no cumpla con presentar alguno de los documentos señalados EN LOS ITEMS VI y VII, así como no foliar ni firmar debidamente en todas las hojas de la documentación presentada será **DESCALIFICADO** del Proceso de Selección de Personal.
- Los documentos que se presenten serán foliados de atrás hacia adelante, las copias de los certificados serán sometidos a control posterior por parte de la Sub-Gerencia de Talento Humano.
- Todos los requisitos de la Convocatoria, así como los documentos sustentatorios de formación y experiencia expuesta, en el momento que sean solicitados, deberán de ser presentados en original para confirmar su veracidad.

VIII.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

Los factores de evaluación dentro del Proceso de Selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuidos de la siguiente manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
1. EVALUACIÓN CURRICULAR		
a. Formación académica	20 puntos	30 puntos
b. Capacitación en Gestión Pública	03 puntos	05 puntos
c. Experiencia	12 puntos	15 puntos
Puntaje total de la evaluación del currículum vitae	35 puntos	50 puntos
2. ENTREVISTA PERSONAL		
a. DOMINIO TEMÁTICO Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula.	15 puntos	20 puntos
b. CULTURA GENERAL Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración pública.	15 puntos	20 puntos
c. FACILIDAD DE COMUNICACIÓN Evalúa las actitudes, destreza, y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal.	05 puntos	10 puntos
Puntaje total de la evaluación del currículum vitae	35 puntos	50 puntos
PUNTAJE TOTAL FINAL	70 puntos	100 puntos

Evaluación Curricular

En esta etapa se verificará lo informado por el postulante en términos de si cumple o no con los requisitos mínimos del perfil del puesto consignado en el requerimiento teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Formación Académica.
- ✓ Capacitación requerida.
- ✓ Experiencia Laboral mínima de acuerdo al Término de Referencia al cual postula, acreditándose con certificados o Constancia de Trabajo.
- ✓ Esta etapa tiene una nota máxima de cincuenta (50) puntos siendo de carácter eliminatorio, la nota mínima será mayor o igual a treinta (35) puntos, con el cual los postulantes pasarán a la siguiente etapa de Entrevista Personal.

- ✓ Los postulantes calificados con puntaje mayor o igual a la nota mínima (35 puntos), será publicado como APTO, el calificado con puntaje menor a la nota mínima, será publicado como NO APTO.

Entrevista Personal;

Esta etapa será efectuada por el comité de Evaluación los mismos que evaluarán y seleccionarán a los candidatos más idóneos según requerimientos de los puestos que desempeñarán;

El puntaje mínimo para pasar a la etapa de la entrevista, es: 35 sobre 50%.

El puntaje mínimo para ocupar una plaza vacante, es: 70 sobre 100%.

La Bonificación de 15%, se otorgara por Discapacidad (Técnicos o Auxiliares) sobre la nota final de la Evaluación Curricular. (1.5 puntos)

La Bonificación de 10%, se otorgara por Servicio Militar (Profesionales, Técnicos y Auxiliares), sobre la nota final de la Evaluación Curricular. (1 punto)

Los resultados de las entrevistas serán publicados en las fecha señaladas de acuerdo al Cronograma, en forma de lista y por orden de mérito.



VIII.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

- Los postulantes se presentarán a la plaza convocada según especialidad, para ello en la parte superior derecha del expediente, en lugar visible, deberá estar escrita la denominación de la plaza a la que postula (para la adjudicación de la plaza y lugar se tomará en cuenta el ranking general, en los casos que corresponda).
- Presentar Copia legalizada de Títulos y Grados.
- Presentarán Currículum Vitae documentado en fotocopia A BLANCO Y NEGRO, LOS GRADOS ACADÉMICOS, ESTUDIOS Y/O CURSOS SE PRESENTARÁN A COLOR.
- Declaración Jurada de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido(a) en el ejercicio de sus funciones.
- Declaración jurada expresa de no tener ningún impedimento para celebrar Contrato en el proceso DE CONTRATACION DE PERSONAL con el Estado.
- Fotocopia de DNI vigente.
- Disponibilidad inmediata.
- En caso que el postulante que quedo seleccionado primero no se presente a la suscripción del contrato, en orden de relación ingresara el segundo o tercero de ser el caso.
- Carnet de vacuna (COVID-19) tercera dosis.

IX. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria:	El 13/06/2022.	MPC.
2	Convocatoria y Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo. Página talentoperu@servir.gob.pe , periódico mural de la Municipalidad Provincial de Caylloma- Plaza de Armas 104-Chivay y página web de la Municipalidad Provincial de Caylloma www.municaylloma.gob.pe	Del 14/06/2022 al 27/06/2022. (Por 10 días hábiles).	COMISION

CONVOCATORIA			
3	Presentación de la hoja de vida documentada en Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Caylloma.	El 28/06/2022. 8:30 hrs. a 17:00hrs.	MESA DE PARTES
SELECCIÓN			
4	Evaluación del Curriculum Vitae.	30/06/2022	COMISIÓN.
5	Publicación de resultados de la evaluación curricular en periódico mural de la Municipalidad Provincial de Caylloma-Plaza de Armas 104-Chivay y página web de la municipalidad Provincial de Caylloma www.municaylloma.gob.pe	30/06/2022	COMISIÓN
6	Reclamos	01/07/2022 8.30hrs a 10:30 hrs	MESA DE PARTES
6	Entrevista postulantes aptos. Lugar: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAYLLOMA.	04/07/2022. 09:30 hrs a 18:00 hrs.	COMISIÓN
7	Publicación de resultado final en periódico mural de la Municipalidad Provincial de Caylloma-Plaza de Armas 104-Chivay y página de Facebook de la municipalidad Provincial de Caylloma www.facebook.com/municaylloma/ y pagina web www.municaylloma.gob.pe	04/07/2022 a 19:00 hrs.	COMISIÓN
9	Suscripción de Contrato	05/07/2022. a 8:30 am.	TALENTO HUMANO.
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Inducción y Registro de Personal	05/07/2022.	TALENTO HUMANO.
11	Inicio de labores	05/07/2022.	TALENTO HUMANO.

(* El cronograma adjunto podrá variar a criterio de los miembros de la comisión, debiendo publicar en la página web de la Entidad, oportunamente.

X.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO:

- a) Declaratoria del Proceso como desierto:
 - El proceso será declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos:
 - Cuando no se cuente con postulantes aptos en cada etapa del proceso.
 - Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
 - Cuando los postulantes no alcancen con el puntaje mínimo de 70 puntos.
- NOTA: En los casos en que la Convocatoria implique, más de una plaza para Contrato; la adjudicación se realizara por estricto en orden de mérito.
- b) Cancelación del Proceso de Selección:
 - El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
 - Cuando desaparece la necesidad del servicio, iniciado el Proceso de Selección.

- Por restricciones presupuestales.
- Otras razones debidamente justificadas.

XI.- DISPOSICIONES FINALES:

- Si en el Proceso se presentara un solo postulante se tendrá por ganador a éste, siempre y cuando alcance el puntaje mínimo requerido.
- La no presentación de las declaraciones juradas debidamente llenadas, establecidas en el numeral VI y los Anexos de las presentes Bases, da mérito a descalificar al postulante.
- Los postulantes sólo podrán postular a una sola plaza de su elección; la postulación a dos o más plazas será causal de descalificación automática.
- El postulante deberá CONSIGNAR, CLARAMENTE, EL CARGO FUNCIONAL AL QUE POSTULA; no se admite señalar como postulación al cargo estructural, siendo causal de descalificación.
- Todos los aspectos no señalados en el presente documento, será resuelto por la Comisión del concurso o área de Talento Humano.
- La remuneración por el mes de julio, se prorrateara de acuerdo a los días efectivamente laborados.



LA COMISIÓN NORMAS COMPLEMENTARIAS

- ❖ La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y, el postulante que resulte “GANADOR”, se le adjudicará la Plaza bajo el Régimen de LA Ley de Productividad y Competitividad Laboral D.L. N° 728 a Plazo Determinado.
- ❖ Los Resultados de la Evaluación Final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la Convocatoria, debiendo contener únicamente el nombre del postulante “GANADOR”.
- ❖ El Comité, una vez culminado el Proceso, entregará la documentación de sustento a la Oficina de la Sub Gerencia de Talento Humano, con el fin de que se proceda con la publicación del Resultado Final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de las 24 horas de publicados los resultados.
- ❖ Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el Proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- ❖ Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar copia de su carta de renuncia al cargo en el que venían laborando.
- ❖ De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como GANADORES deberán regularizar la presentación de los Certificado de Antecedentes



Penales, judiciales y Policiales según indicaciones de la Oficina de la Sub Gerencia de Talento Humano.

- ❖ En caso que la Entidad incremente su necesidad de incorporación de personal con el mismo perfil y condiciones laborales, se Convocará a incorporarse a la Entidad a los postulantes declarados APTOS, de acuerdo al orden de mérito.
- ❖ Con respecto a las Bonificaciones por Discapacidad, se deberá anexar al expediente: Copia simple de la Certificación o resolución emitida por el CONADIS.
- ❖ Con respecto a las Bonificaciones por Servicio militar se deberá anexar, al expediente, Copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas.

LA COMISIÓN



ANEXOS

ANEXO N° 1.

Solicitado: Acceso a una plaza en concurso.

Señores:

Municipalidad Provincial de Caylloma.

Comisión del Proceso de CONTRATACION DE PERSONAL N° 001-2022-MPC-CHIVAY

Presente.-

Yo,....., identificado(a)

Con DNI. N°.....Domiciliado(a).....

Distrito.....Provincia.....y Departamento de Arequipa me presento ante Ud. y con el debido respeto, y expongo: Que, habiendo tomando conocimiento del proceso de CONTRATO DE PERSONAL N° 001-2022-MPC-CHIVAY, convocado por la Municipalidad Provincial de Caylloma; para lo cual postulo al CARGO FUNCIONAL de: (consignar de forma expresa el cargo funcional).....Asimismo

, DECLARO BAJO JURAMENTO, que: los documentos que adjunto de folios (), son veraces y fidedignos, sometiéndome a las responsabilidades legales correspondientes; adjuntando a la presente la documentación requerida y declaraciones juradas solicitadas.

Por lo expuesto:

Ruego a Ud. acceder a lo solicitado.

Chivay,..... de.....del 2022.

DNI.....

HUELLA



ANEXO 2.

FICHA RESUMEN DEL CURRÍCULUM VITAE.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

(LLENAR CON LETRA MAYÚSCULA, IMPRENTA Y LEGIBLE O A COMPUTADORA)

I. DATOS PERSONALES.

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)

FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	ESTADO CIVIL	NÚMERO DE HIJOS

(*) Obligatorio para el postulante a una plaza en que esta exigencia se encuentre determinado como requisito adicional.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL		
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO

DOCUMENTO IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO IDENTIDAD	NUMERO BREVETE Y CATEGORÍA

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO

II. FORMACIÓN ACADÉMICA.

ESTUDIOS REALIZADOS	CONCLUIDOS (*)		CENTRO DE ESTUDIOS	CERTIFICADO, GRADO ACADÉMICO, TÍTULO OBTENIDO U OTRA OBSERVACIÓN
	SI	NO		
PRIMARIOS				
SECUNDARIOS				
TÉCNICOS				
UNIVERSITARIOS				
POST GRADO				
OTROS				

- (*) Marque con una equis (X) en la casilla que corresponda.
- Puede insertar filas si lo considera necesario.

COLEGIO PROFESIONAL		
NÚMERO DE COLEGIATURA	AÑO DE COLEGIATURA	HABILITADO (**)
		SI NO

- (**) Marque con una equis (X) en la casilla que corresponda.

III. EXPERIENCIA LABORAL.

- De preferencia los tres (3) últimos empleos.

5. Puede insertar más cuadros de ser necesario.

NOMBRE DE LA ENTIDAD					
SECTOR (***)		CARGO	TIEMPO DE SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
PUBLICO	PRIVADO				
FUNCIONES PRINCIPALES					

NOMBRE DE LA ENTIDAD					
SECTOR (***)		CARGO	TIEMPO DE SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
PUBLICO	PRIVADO				
FUNCIONES PRINCIPALES					

NOMBRE DE LA ENTIDAD					
SECTOR (***)		CARGO	TIEMPO DE SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
PUBLICO	PRIVADO				
FUNCIONES PRINCIPALES					

6. (***) Marque con una equis (X) en la casilla que corresponda.

IV. CAPACITACIÓN Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN.

1. Curso, Congresos, Diplomados, Seminarios u otros de similar naturaleza.
2. De preferencia los realizados en los últimos tres (3) años, en orden cronológico, empezando del más reciente al más antiguo.
3. Puede insertar más filas de ser necesario.

DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN	INICIO (DD/MM/AA)	FIN (DD/MM/AA)	HORAS LECTIVAS

4. CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS.

1. De acuerdo con lo exigido para la plaza que postula.



2. Puede insertar más cuadros de ser necesario.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
CONOCIMIENTO INFORMÁTICO	
NIVEL	
OTROS (****)	

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
CONOCIMIENTO INFORMÁTICO	
NIVEL	
OTROS (****)	

3. (***) Especifique.

4. OTROS DATOS DE RELEVANCIA.

¿POSEE REGISTRO DE CONADIS?	DOCUMENTO QUE LO ACREDITA
SI [] NO []	

¿ES LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS?	DOCUMENTO QUE LO ACREDITA
SI [] NO []	

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS SON VERACES Y SE SUSTENTAN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROCESO; SUJETÁNDOME EN ESE SENTIDO A LOS ALCANCES DE LO NORMADO EN LOS SUB NUMERALES 1.7 Y 1.16 DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DE LA LEY Nº 27444 "LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL", ASÍ COMO REGLADO EN EL ARTÍCULO 42º DEL CUERPO NORMATIVO PRECITADO.

FIRMA :

D.N.I. Nº :



HUELLA DIGITAL



ANEXO N.º 3.

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES.

Yo,.....

....

con DNI. N°y domicilio real en

.....DECLARO BAJO JURAMENTO no tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Chivay,..... de.....del 2022.

DNI.....

HUELLA



ANEXO Nº 4.

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO.

- Ley Nº 26771 D.S.Nº 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. Nº 034-2005-PCM

Yo,.....
.....

identificado con D.N.I. Nº al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley Nº 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Entidad, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Municipalidad Provincial de Caylloma.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley Nº 26771 y su Reglamento aprobado por D.S.Nº 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevé pena privativa de la libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Chivay,..... de.....del 2022.



DNI.....



ANEXO Nº 5.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACION VIGENTE SEGÚN RNSDD

Yo,

.....,

identificado (a) con DNI N°, declaro bajo juramento **no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado**, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD (*).

Chivay,..... de.....del 2022.

DNI.....

HUELLA

(*) Mediante Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero del 2007 se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.



ANEXO N° 6.

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS.

Yo,.....

...

identificado (a) con DNI. N°, declaro bajo juramento **no tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o de acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimenticios creado por la Ley N° 28970.

Chivay,..... de.....del 2022.

DNI.....

HUELLA



ANEXO N° 7.

DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO.

Yo,.....

*,

identificado (a) con DNI. N°....., con domicilio en
.....

.....declaro bajo juramento que:

- **() NO PERCIBO OTRO INGRESO POR EL ESTADO.**
- **() SI PERCIBO OTRO INGRESO POR EL ESTADO.**

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Chivay, de del 2022.

DNI.....



ANEXO N° 08.

DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA SALUD.

(Decreto Supremo N° 1057, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; Decreto Supremo N° 065-2011-PCM)

Yo, con DNI. N° domiciliado en del Distrito, Provincia, Departamento:, de Estado Civil;, De conformidad al Literal I del artículo 79° de la Ley N.º 29783, (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo);

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que gozo de buen estado mental y que no padezco de ninguna enfermedad infectocontagiosa.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV y artículo 42º de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad, así como, aceptare la procedencia de la nulidad del contrato.

Chivay, de de



Firma

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp.

ANEXO N° 09

DECLARACION JURADA DE SABER LEER Y ESCRIBIR

(SOLO EN CASO DE NO CONTAR CON CERTIFICADO DE ESTUDIOS PRIMARIOS O SECUNDARIOS)

(Uso exclusivo para los puestos de Limpieza pública y agentes de seguridad).

Yo, con DNI N.º
..... domiciliado en del Distrito,
..... Provincia, Departamento:, de
Estado Civil;

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no cuento con Certificados de Estudios de nivel primario y/o secundario, pero que si se leer y escribir por haber cursado el nivel () primario o () secundario por lo que garantizo desempeñar funciones conforme al puesto.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV y artículo 42º de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad, así como, aceptare la procedencia de la nulidad del contrato.

Chivay, de de

Firma



HUELLA

